

# Boletín Informativo **CINIF**

Número 5. Marzo 2005



## CONTENIDO

- Cambios en organismos internos del CINIF
- ¿Qué está haciendo el CINIF?
- Armonización de la normatividad contable del Sector Financiero
- Armonización de la normatividad contable del Sector Gubernamental
- Otras Actividades
- Los postulados básicos en la nueva Serie NIF-A
- La auscultación de la nueva Serie "A" .... ¿Por qué cambiar?

## DIRECTORIO

### CONSEJO DIRECTIVO

C.P.C. José Manuel Canal Hernando, Presidente

C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot, Vicepresidente

C.P.C. Roberto Danel Díaz, Secretario

Lic. Alberto Espinosa Desigaud

Lic. Carlos Gómez y Gómez

Ing. Alfonso González Migoya

C.P.C. Hugo Lara Silva

C.P.C. Leopoldo Romero Escobar

C.P.C. Othón Ruíz Montemayor

### COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

C.P.C. Héctor Pérez Aguilar, Presidente

C.P.C. Gerardo Estrada Attolini

C.P.C. Humberto Márquez González

Lic. Isaac Martínez y Martínez

Lic. Alberto Navarro Rodríguez

C.P.C. Raúl Robles Segura

Lic. Carlos Sámano Caballero

Lic. Guillermo Zamarripa Escamilla

C.P.C. Eduardo Argil Aguilar

### COMITÉ DE VIGILANCIA

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio, Presidente

C.P.C. Carlos Garza y Rodríguez

C.P.C. Quintín Humberto Botas Hernández

### CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes, Director

### DIRECCION EJECUTIVA

C.P.C. Carlos Rodríguez de la Torre

## CAMBIOS EN ORGANISMOS INTERNOS DEL CINIF

### CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (CID)

En el año 2003, el Prof. C.P.C Enrique Zamorano García, fue invitado a integrarse al CINIF, como Director del CID, retirándose de ésta responsabilidad a partir del 15 de enero, para continuar los proyectos personales que interrumpió al incorporarse al CINIF.

La contribución que ha hecho el Prof. C.P.C. Zamorano al CINIF desde el inicio y organización del CID, será una base inmejorable para el éxito de sus actividades futuras. El Consejo Directivo (CD), el Comité Técnico Consultivo (CTC) y el grupo de Investigadores agradecen la gran dedicación y esfuerzo realizado tanto en la constitución del CINIF como en la organización y desarrollo del CID.

En sustitución del Prof. C.P.C. Zamorano, el CINIF se complace en informar que a partir del mes de febrero de 2005, el C.P.C. Felipe Pérez Cervantes asumió la Dirección del Centro de Investigación del CINIF.

El C.P.C. Pérez Cervantes ha tenido una brillante trayectoria profesional como socio de la Firma de Contadores Públicos y Auditores Pricewaterhouse Coopers, S. C. de donde se retiró en julio de 2004, participó activamente en la constitución del CINIF y en los últimos dos años actuó como Presidente del CTC.


El C.P.C. Pérez Cervantes fue Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y de la Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP) (1995/1996). Además, participó como Vicepresidente General y Vicepresidente de Legislación y Presidente de varias comisiones de investigación de la Junta de Honor y de la Comisión Orientadora de Elecciones del propio IMCP (1996/1997) y como Presidente de la Junta de Honor del Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. (CCPM) (2003/2004).

El CD y el grupo de Investigadores del CINIF le agradecen el haber aceptado la importante responsabilidad de la Dirección del CID y consideran que bajo su supervisión, se logrará cumplir con las obligaciones tan significativas que tiene esta Asociación.

#### COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO (CTC)

Con motivo del retiro del C.P.C. Pérez Cervantes como Presidente del CTC, el CD del CINIF informa que esta importante responsabilidad ha sido aceptada por el C.P.C. Héctor Pérez Aguilar, actual Socio Director y fundador de la Firma Salles Sáinz-Grant Thornton, S. C.

El C.P.C. Pérez Aguilar ha participado en varios puestos destacados como miembro, Secretario, Vicepresidente y Presidente de las Comisiones de Normas y Procedimientos de Auditoría, Principios de Contabilidad, Educación Profesional Continua, Ética Profesional, Estatutos, Representativa ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como de la Junta de Honor, de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP.

El Consejo Directivo le agradece el haber aceptado la importante responsabilidad como Presidente del CTC, y consideran que bajo su supervisión, se logrará cumplir con las obligaciones tan significativas que tiene este Comité. 

### ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL CINIF? Prof. CPC Enrique Zamorano García

#### MARCO CONCEPTUAL

Como ya lo hemos informado, las Normas de Información Financiera (NIF) que integran el Marco Conceptual son muy importantes para la implementación de normas convergentes y el entendimiento global de la información financiera en los mercados nacionales e internacionales. Asimismo, proporcionan un valioso marco de referencia para emitir las normas particulares, dándoles significado y dotándolos de una estructura de conceptos teóricos básicos.

El Centro de Investigación y Desarrollo (CID) ha enfocado sus esfuerzos durante los últimos tres meses de 2004 en los siguientes procesos de elaboración de las ocho NIF que integran el Marco Conceptual:

**NIF que pasaron el proceso de auscultación pública y que se encuentran en la etapa de análisis de los comentarios recibidos durante este proceso, para hacer los cambios pertinentes:**

NIF A-1 Estructura de las Normas de Información Financiera.

NIF A-2 Necesidades de los usuarios y objetivos de la Información Financiera.

NIF A-4 Características de la información financiera.

NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros.

NIF A-9 Supletoriedad.

**NIF que ya pasaron el control interno de calidad del CID y que han sido enviadas al Comité Técnico Consultivo (CTC) para su revisión, previa al proceso de auscultación pública.**

NIF A-3 Postulados básicos de la Contabilidad Financiera.

En enero del presente año publicamos también para auscultación la NIF B-1 Cambios contables, que se refiere al tratamiento y revelación de los efectos de cambios en normas particulares, cambios de estimaciones contables, corrección de errores, etc. La modificación más importante que incorpora esta NIF, es la aplicación retroactiva y la reestructuración de la información financiera de períodos anteriores, en ciertos casos.

**NIF que se encuentran en el proceso de revisión final por el CID, para ser enviadas al CTC y auscultación pública.**

NIF A-6 Reconocimiento y valuación.

NIF A -7 Presentación y revelación.

Se estima concluir estos proyectos en el mes de marzo de 2005 e iniciar su proceso de auscultación en este mismo mes.

#### EMISIÓN FINAL

Los comentarios recibidos durante el proceso de auscultación pública, como se menciona anteriormente han sido mayores a lo esperado y por tal motivo el tiempo estimado para el proceso de análisis y estudio ha aumentado substancialmente. Ésta ha sido la mayor actividad que el CID ha llevado a cabo en el último trimestre del año 2004 y los dos primeros meses de 2005.

Uno de los principales objetivos del CID, es tomar en cuenta cada comunicación recibida y agradecer individualmente a todos los participantes su respuesta, lo cual es trascendental para contar con el apoyo e interés del público en general en futuras auscultaciones.

Durante los procesos anteriormente descritos, el CID ha encontrado que, al estar revisando una NIF, sea necesario hacer cambios a otra NIF que salió a auscultación con anterioridad, éste ha sido el caso de las NIF de la Serie A, las cuales están relacionadas entre sí y por consiguiente, es posible que se requiera enviar nuevamente a auscultación una determinada NIF, lo que requerirá de una inversión mayor de tiempo por parte del CID y del CTC, para su revisión y emisión final.

Bajo estas circunstancias se tiene planeado el emitir y publicar las NIF de la serie A, en conjunto, en el segundo trimestre de 2005, ya que habrá que esperar a los períodos de auscultación de las NIF que se inicien en febrero y marzo y a las que sea necesario volver a enviar a auscultación.

La Serie A será emitida y publicada en el libro de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), que emitirá el CINIF en la próxima edición, el cual se imprimirá con el nombre del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Este volumen contendrá las NIF nuevas junto con los PCGA, eliminando las que cambian y dejando todas aquellas que no se hayan modificado y que seguirán siendo obligatorias hasta que no sean cambiadas. En este libro se cambiará el nombre de los PCGA a NIF para unificar el concepto. **CINIF**

## ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL SECTOR FINANCIERO

En este proyecto el CID ha seguido trabajando con la "Comisión de Trabajo" formada por un grupo de expertos del sector financiero, integrado por personas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Asociación de Bancos de México (ABM). Esta Comisión de Trabajo, responsable de la armonización de la normatividad contable del sector financiero ya terminó la identificación de tópicos que muestran divergencias en su tratamiento contable.

Recientemente la CNBV elaboró un proyecto de normatividad para los bancos que elimina algunas de las principales divergencias identificadas en dicho análisis comparativo mencionado anteriormente. En la reunión con la Comisión de Trabajo celebrada el 12 de enero del presente año se comentó la nueva situación originada por el mencionado proyecto.

Estamos en la fase final de análisis por parte de la CNBV de las soluciones propuestas por el CID. Se espera que durante el mes de febrero se tenga la propuesta de cambios que será presentada al Presidente de la CNBV. **CINIF**

## ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

Como se ha mencionado en publicaciones anteriores, el CID, se encuentra trabajando con diferentes miembros de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para formar un grupo de trabajo que estudie y establezca las normas de información financiera para el sector gubernamental.

Independientemente, un grupo de Diputados está promoviendo una iniciativa de Ley de Contabilidad e Información Gubernamental, la cual fue publicada en la "GACETA PARLAMENTARIA" de la Cámara de Diputados del 25 de noviembre de 2004, en el Título II, Capítulo Único, De la Contabilidad Gubernamental en su Artículo 4 establece:

"El registro de la contabilidad gubernamental se realizará de conformidad con las normas o los principios de contabilidad del Sector Gobierno emitidas por el CINIF. Dichos principios tendrán por objetivo que la información financiera gubernamental permita a los distintos lectores conocer la situación financiera, los resultados de operación, los cambios patrimoniales, el origen y la aplicación de los recursos financieros de los órganos públicos gubernamentales, así como los ingresos presupuestados y el ejercicio presupuestal del gasto público."

**CINIF**

## OTRAS ACTIVIDADES DEL CID

Reconocimiento de la inflación en la información financiera.

Durante la visita a México en el mes de octubre de 2004 de los presidentes del International Accounting Standards Board (IASB) y de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Sir David Tweedie y Dr. Leonardo Rodríguez, llevaron a cabo varias reuniones con el CINIF en donde se comentaron diversos tópicos muy importantes de la normatividad contable internacional que preocupan a la comunidad financiera de América Latina.

Uno de los asuntos más importantes discutidos en este evento fue el fenómeno inflacionario que afecta a muchos países de América Latina, por lo que se decidió formar una Comisión Latinoamericana de Investigación de la Normatividad Contable Internacional, para países afectados por el fenómeno inflacionario. Esta Comisión quedó integrada por Argentina, Brasil y México y con la adhesión posterior de Uruguay. Estos países han tenido una gran experiencia en el tema y no dudamos que el intercambio de conocimientos y la colaboración entre ellos darán como resultado una norma global, que modifique o sustituya a la NIC 29 del IASB. México es líder de este grupo de investigación, ya que es uno de los países de América Latina con más experiencia en la emisión de normas de contabilidad inflacionaria.

Como consecuencia de lo anterior, el CID se encuentra revisando el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" conjuntamente con la Comisión Latinoamericana.

Difusión del CINIF

Se ha difundido lo que es el CINIF, sus actividades y finalidades, publicando múltiples artículos en varias revistas nacionales e internacionales y, asimismo, hemos impartido diversas conferencias en instituciones profesionales y en universidades ante profesionistas, profesores, investigadores y alumnos de las mismas.

Hemos publicado en nuestra página Web y en cuatro Boletines Informativos, artículos de interés para la comunidad financiera, proyectos de NIF en proceso de auscultación y las actividades del CINIF.

Programa de Educación Profesional Continua

El CINIF obtuvo su registro como "Capacitadora" ante el Colegio de Contadores Públicos de México, A. C. (CCPM) dentro del Programa de Educación Profesional Continua (EPC), por consiguiente está autorizado para otorgar constancias para dicho programa para los que colaboren con el CINIF en la preparación, auscultación y emisión de las NIF.

Para el presente año de 2005, los Contadores Públicos que colaboren con el CINIF, y estén interesados en obtener constancias (puntos) para el Programa de EPC deberán solicitar por escrito las actividades realizadas para que, previo estudio por parte del CINIF, se expida la constancia respectiva. La base para expedir estas constancias será el número de horas invertidas en las actividades antes descritas. En breve el CINIF publicará los números de horas y los puntos a que se tenga derecho.

CINIF

## LOS POSTULADOS BÁSICOS EN LA NUEVA SERIE NIF-A

Por: C.P. y MIA Denise Gómez Soto

Investigadora del Centro de Investigación y Desarrollo del CINIF

[contacto.cinif@cinif.org.mx](mailto:contacto.cinif@cinif.org.mx)

Desde sus inicios, la regulación contable ha tratado de encontrar un adecuado soporte teórico para explicar la práctica contable y para guiar conceptualmente la emisión de normas particulares, desechando con ello planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso o costumbre.

La NIF A-1, "Estructura de las Normas de Información Financiera" (la cual en su primera emisión para auscultación fue denominada "Estructura de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados"), constituye la primera fase en el establecimiento de dicho soporte teórico, en el cual se presenta un marco integral de conceptos básicos estructurado en forma lógica y deductiva, que tiene como objetivo esencial dotar de sustento racional y, en consecuencia, de congruencia lógica a la emisión de normas de información financiera. Con ello, la NIF A-1 enfatiza un planteamiento esencial: el de la lógica normativa.

La característica esencial del Marco Conceptual en su versión actual es, su decidida orientación a la satisfacción de las necesidades de los usuarios, insertándose en el paradigma de utilidad, es decir, en la visión de proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas.

Esta visión influye decididamente en el contenido del marco conceptual, y se instaura como su hilo conductor. De esta forma, en el marco se definen las necesidades de los usuarios de la información financiera y, en atención a esas necesidades, se establecen los objetivos de la información financiera. Para que pueda cumplir con esos objetivos se establece un conjunto de postulados o proposiciones básicas que describen el entorno en el cual funciona el sistema contable. A continuación se imponen a la información producida por el sistema contable, un conjunto de características cualitativas necesarias para que pueda cumplir sus objetivos y se definen los elementos que debe contener la información financiera, así como los requisitos generales de reconocimiento de dichos elementos; todas estas etapas son desarrolladas con mayor amplitud en las Normas de Información Financiera que integran la Serie NIF-A.

La importancia de los postulados básicos es innegable, dado que vinculan a la contabilidad financiera con el entorno económico en el que actualmente opera. Asimismo, proporcionan un valioso marco de referencia para emitir normas particulares, dándoles significado y dotándolas de una estructura integradora de conceptos teóricos básicos. Sin esta estructura, las normas particulares constituyen reglas de reconocimiento sin sentido, razón o sustancia. Los postulados básicos ayudan también a explicar las razones por las cuales algunos procedimientos son apropiados y proporcionan las bases para establecer criterios para aquellas situaciones o áreas aún no exploradas por las normas particulares.

En este orden de ideas, el objetivo de la NIF A-3 "Postulados Básicos", es describir un eslabón más en la jerarquía de conceptos establecidos por la NIF A-1, estableciendo para este fin ocho postulados o fundamentos básicos. En la medida en que los postulados propuestos logren adecuarse a la realidad, tal como la percibimos, fortalecen la teoría y práctica de la contabilidad financiera. Por consiguiente, tal vinculación entre teoría y realidad se establece como un instrumento conceptual de importante valor para que el emi-

sor de normas genere normas realistas, y para que él mismo, junto con el preparador y usuario de información financiera puedan comprender el ambiente en el cual la contabilidad financiera debe operar.

De esta forma, se establece el postulado de entidad económica para delimitar e identificar el ente económico y el de negocio en marcha para asumir su continuidad; por su parte, los postulados de devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación, dualidad económica, integridad y consistencia se establecen como los fundamentos básicos para reconocer las operaciones del ente económico y de los eventos internos y externos que la afectan.

Cabe aclarar que los postulados básicos contenidos en la NIF A-3 no han sido seleccionados en forma arbitraria y provienen del consenso alcanzado por las distintas corrientes teóricas desarrolladas hace ya varias décadas. Sin embargo, los postulados podrían modificarse si cambia el entorno en el que la contabilidad opera. Es decir, si cambiamos los objetivos del sistema o si constatamos de manera empírica que se satisfacen mejor de otra manera, necesitaremos de otros postulados básicos. Esto nos llevaría, por ejemplo, a cambiar el postulado de devengación contable por el de caja, o bien, el reemplazo del postulado de negocio en marcha por el basado en la liquidación de la empresa, todo ello supeditado a objetivos previamente determinados.

Los "postulados básicos" no solo ocupan hoy un lugar preponderante en el nuevo itinerario lógico deductivo al vincular a la contabilidad con el entorno en el que opera, sino que se presentan como los conceptos fundamentales que relacionan medios y fines; es decir, normas particulares y objetivos de la información financiera a satisfacer por las mismas.

Habría quien opine que podríamos seguir llamando "principios de contabilidad" a las características del entorno en el cual se desenvuelve la contabilidad financiera. Sin embargo, existen varias razones por las cuales se ha cambiado su denominación. Una de ellas, es que los organismos líderes emisores de normas contables han prescindido oficialmente del término "principio", no sólo al eliminarlo del título de sus pronunciamientos (siendo sustituido por el de "norma"), sino también de sus respectivos marcos conceptuales. Otra, es que la nueva denominación parece adecuarse mejor a los planteamientos actuales, dado que hoy se asume que cualquier formalización no es sino una explicación de la realidad, que se realiza mediante determinados

postulados o asunciones básicas. Igualmente, dicho término se adecúa mejor a la lógica normativa, en la medida en que utiliza fundamentales para relacionar medios con fines, lo cual tiene una gran relación con el paradigma de utilidad, por la manera como se relacionan ahora los postulados básicos con los objetivos de la información financiera.

Los postulados básicos que se presentan en la NIF A-3, no constituyen una novedad radical ya que recogen en buena medida los planteamientos anteriores establecidos por el Boletín A-1 emitido por el IMCP. Sin embargo, como se ha venido comentando, la nueva lógica conceptual establecida por la NIF A-1 ha exigido adecuaciones y revisiones de dichos conceptos, en la búsqueda de convergencia con la normatividad conceptual internacional. **CINIF**

## LA AUSCULTACIÓN DE LA NUEVA SERIE "A": y... ¿Por qué cambiar?

Por: C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges  
Investigadora del Centro de Investigación y Desarrollo del  
CINIF  
egarcia@cinif.org.mx

A principios del pasado mes de agosto, el Centro de Investigación y Desarrollo (CID) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) inició el proceso de auscultación de las primeras Normas de Información Financiera (NIF) que emite, a partir del 31 de mayo pasado, fecha en la que se llevó a cabo el "protocolo de transferencia" en el que oficialmente la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) transfirió al CID la responsabilidad de emitir la normatividad contable en nuestro país.

Han pasado ya por la etapa de auscultación, cinco de las nueve NIF de la serie "A" que proponen cambiar el marco conceptual de la normatividad de nuestro país; esto quiere decir que se sustituirán los boletines de la actual serie "A".

Por obvias razones, los interesados en la información financiera, se estarán preguntando el por qué del cambio.

Antes de contestar esta pregunta, queremos resaltar la importancia de los servicios que ha prestado el Boletín

A-1, Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera y demás boletines de la serie A, que en su momento emitió la CPC. Dentro de este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se ha basado no sólo el desarrollo de normas particulares, sino que también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades. El contar con este marco de conceptos fortaleció nuestra normatividad, haciéndola resaltar a nivel internacional como un esquema formalmente estructurado; no por nada ha estado vigente durante más de 30 años.

Sin embargo, hoy día se presenta la necesidad de cambio, o mejor dicho, de renovación de esta parte importante de nuestra normatividad. Ésto se debe a la necesidad de converger con normas internacionales, y a la de introducir conceptos y terminología actual, así como de afinar algunos puntos sujetos de mejora. Por tanto, las nuevas NIF no implican una ruptura con los criterios anteriormente establecidos por la CPC; solo representan la posibilidad de ampliar y perfeccionar el soporte teórico de las normas que rigen la práctica contable.

En la NIF A-1 se establece la estructura general de las Normas de Información Financiera (antes Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, PCGA) las cuales se conforman esencialmente de dos elementos: a) marco conceptual y b) conjunto de normas particulares de valuación, presentación y revelación.

En las NIF A-2 a la NIF A-9, está la explicación precisa y detallada de los fundamentos que conforman el marco conceptual. Por su parte, las normas particulares específicamente dadas para cada problema de reconocimiento contable, están establecidas en los boletines de las Series B, C, D y E, pues en la NIF A-1 solo se definen conceptualmente.

### Principales cambios en relación a pronunciamientos anteriores

#### Cambio de PCGA por NIF

Para el CID los principios de contabilidad están conformados por una amplia gama de teorías contables surgidas a través del tiempo como propuestas de distintos autores; por tanto, al considerar que nuestro esquema normativo recopila sólo una parte de esta doctrina, se

consideró inadecuado el término de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Por otro lado, sabemos que ésta es la base de aceptación generalizada sobre la cual la comunidad financiera y de negocios emite estados financieros de las entidades, motivo por el cual, el nuevo nombre propuesto es el de Normas de Información Financiera. Este cambio se ratificó a raíz de la tendencia que se captó en la auscultación.

### Postulados Básicos

Se cambia el nombre de principios básicos (constituidos por los "famosos 9") por el de postulados básicos, el cual resulta más apropiado, pues el término principio se refiere a una verdad fundamental, mientras que postulado es una proposición cuya verdad se admite sin pruebas y que, sin embargo, sirve de base en ulteriores razonamientos.

### Características cualitativas

Se jerarquizan las características cualitativas de la información financiera, donde el concepto de información útil para la toma de decisiones económicas constituye la premisa fundamental. La confiabilidad, la relevancia y la comprensibilidad, se establecen como características primarias, a las que están asociadas otras, llamadas secundarias, formando en conjunto, los requisitos de calidad de la información financiera. Asimismo, algunas otras características se identifican como restricciones a la calidad.

### Presentación razonable

Se incorpora el concepto de presentación razonable de la información financiera, definiéndola como aquella que tiene características cualitativas que se encuentran en un punto de equilibrio óptimo.

### Reconocimiento contable

Se introduce el concepto de reconocimiento contable, definiéndolo como el proceso que incorpora a los estados financieros, el resultado de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a la entidad. Este proceso que incluye valuación, presentación y revelación, es definido conceptualmente.

## Elementos básicos de los estados financieros

Dentro de la definición de los elementos básicos de los estados financieros, se establecen las características esenciales que debe tener una partida para su reconocimiento en los estados financieros como activo, pasivo, ingreso, costo, gasto etc. Asimismo, se incorporan los conceptos utilizados por las entidades no lucrativas, como patrimonio y cambio neto en el patrimonio. Finalmente, se definen los elementos del estado de cambios en la situación financiera.

### Supletoriedad

Se precisan tanto los requisitos que debe tener una norma supletoria, como el procedimiento a seguir en su aplicación, dejando así en la normatividad, criterios que anteriormente estaban establecidos en circulares.

CINIF

## OFICINAS DEL CINIF

Nuestras oficinas se encuentran localizadas en:

Bosque de Ciruelos No.186, piso 11  
Fracc. Bosques de la Lomas  
11700, México, D. F.,  
Teléfono: (55) 55 96 56 33  
Fax: (55) 55 96 56 34  
[www.cinif.org.mx](http://www.cinif.org.mx)  
e-mail: [contacto.cinif@cinif.org.mx](mailto:contacto.cinif@cinif.org.mx).